

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA

- 6258** *Resolución de 15 de febrero de 2023, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se concede la prórroga de la homologación de balsa salvavidas, marca Sea Safe/Alpha Ocean, modelo Pro-Light 8P, recreo, NO SOLAS, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de Nautic Service Sauvetage, con domicilio en route des entreprises 74, ZA de Rogerville-Oudalle 76430 Oudalle, Francia, solicitando la homologación de balsa salvavidas, marca Sea Safe/Alpha Ocean, modelo Pro-Light 8P, recreo, NO SOLAS (ver certificado), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, de acuerdo con las normas:

ISO 9650-1:2005.
ISO 9650-3:2009.

Esta Dirección General ha resuelto conceder la homologación de lo siguiente:

Equipo	Marca / Modelo	N.º homologación
Balsa salvavidas, recreo, NO SOLAS (ver certificado)	Sea Safe/Alpha Ocean Pro-Light 8P	003/1016 - 1

La presente prórroga de homologación es válida hasta el 2 de julio de 2023.

Madrid, 15 de febrero de 2023.–El Director General de la Marina Mercante, Benito Núñez Quintanilla.